



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Guatemala 30 de junio de 2020
Ref. G.339-2020

Señor Presidente del Congreso de la República de Guatemala:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.475,373.13)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Gerencia No. 046-2020.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No.10.
- c) Dictamen No. DF-08-2020.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, deferentemente,


Ing. Bruno Enrique Arias Rivas
GERENTE EN FUNCIONES



Señor
Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Presidente del Congreso de la
República de Guatemala
Su Despacho

c.c. Archivo





Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Guatemala 30 de junio de 2020
Ref. G.340-2020

Licenciado
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Señor Contralor:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.475,373.13)**, con la siguiente documentación:

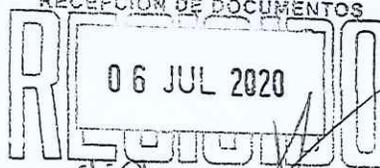
- Resolución de Gerencia No. 046-2020.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No.10.
- Dictamen No. DF-08-2020.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, deferentemente,


Ing. Bruno Enrique Arias Rivas
GERENTE EN FUNCIONES



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



A las 11:00 Hrs. Letras

c.c. Archivo



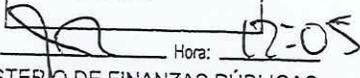
Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Guatemala 30 de junio de 2020
Ref. G.341-2020

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

03 JUL 2020

Firma:  Hora: 12:05
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.475,373.13)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Gerencia No. 046-2020.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No.10.
- Dictamen No. DF-08-2020.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, deferentemente,


Ing. Bruno Enrique Arias Rivas
GERENTE EN FUNCIONES



c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB–
GUATEMALA, 30 DE JUNIO DE 2020
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 046-2020**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”, 31 “INGRESOS PROPIOS” Y 32 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS” POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.475,373.13).

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB– tiene a la vista la solicitud de autorización a una modificación dentro del presupuesto de egresos vigente por la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.475,373.13)**, dentro de las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, 31 “Ingresos Propios” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios” para efectuar la regularización de saldos que permita cubrir el pago en concepto de energía eléctrica, telefonía, viáticos en el interior, arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de oficinas institucionales, arrendamiento de equipo de oficina, mantenimiento y reparación de medios de transporte, servicios técnicos y profesionales temporales para el apoyo en la certificación de incentivos forestales, gastos de seguro y fianzas, productos químicos, combustibles y lubricantes para medios de transporte, útiles menores y suministros para el cuidado de la salud, entre otros productos y servicios, así como prestaciones póstumas, indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro del personal por contrato.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques, mediante Dictamen No. 08 de fecha 29 de junio del dos mil veinte, recomienda que se apruebe la modificación presupuestaria interna dentro del presupuesto de egresos vigente.

POR TANTO:

El Gerente del Instituto Nacional de Bosques, con base en lo que determina el Artículo 41 del Decreto del Congreso de la República No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y lo establecido en la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- número JD.04.02.2012.



RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria interna regularizando en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.475,373.13)**.

SEGUNDO: La autoridad Superior involucrada en este movimiento presupuestario, al tenor de lo que determina el párrafo tercero del artículo 13 del Decreto No.101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto", es responsable de velar por el cumplimiento de las metas y utilización eficiente de los recursos presupuestarios acreditados a través de estas actuaciones.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución y copia de los comprobantes, debidamente firmados y sellados para los registros y controles correspondientes a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.



Ing. Bruno Enrique Arias Rivas
GERENTE EN FUNCIONES

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29	6	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	046-2020		30	6	2,020	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	-7,000.00	-7,000.00
11200055-11-00-000-001-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-29,750.00	-29,750.00
11200055-11-00-000-001-000-298-0101-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-10,000.00	-10,000.00
11200055-11-00-000-002-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-10,986.55	-10,986.55
11200055-11-00-000-002-000-151-1401-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	-2,080.00	-2,080.00
11200055-11-00-000-002-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-140,000.00	-140,000.00
11200055-11-00-000-002-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-12,798.13	-12,798.13
11200055-11-00-000-002-000-292-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	-12,000.00	-12,000.00
11200055-11-00-000-002-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-16,981.43	-16,981.43
11200055-11-00-000-002-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-60,374.28	-60,374.28
11200055-11-00-000-002-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-4,727.36	-4,727.36
11200055-11-00-000-003-000-195-0101-32-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-12,000.00	-12,000.00
11200055-11-00-000-003-000-292-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	-12,000.00	-12,000.00
11200055-11-00-000-003-000-298-0101-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-8,000.00	-8,000.00
11200055-11-00-000-003-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-40,368.27	-40,368.27
11200055-11-00-000-003-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-1,352.33	-1,352.33
11200055-11-00-000-004-000-153-1401-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	-6,000.00	-6,000.00
11200055-11-00-000-004-000-153-1507-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	-19,580.00	-19,580.00
11200055-11-00-000-004-000-195-0201-32-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-12,011.83	-12,011.83
11200055-11-00-000-004-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-53,648.53	-53,648.53
11200055-11-00-000-004-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-3,714.42	-3,714.42
TOTAL ==>		-475,373.13	-475,373.13

DESCRIPCION: Regularización en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 31 "Ingresos propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29	6	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	046-2020		30	6	2,020	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	600.00	600.00
11200055-11-00-000-001-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	140,000.00	140,000.00
11200055-11-00-000-001-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	29,750.00	29,750.00
11200055-11-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	7,875.00	7,875.00
11200055-11-00-000-001-000-295-0101-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	3,795.00	3,795.00
11200055-11-00-000-002-000-111-0501-32-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	607.28	607.28
11200055-11-00-000-002-000-111-1001-32-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	330.00	330.00
11200055-11-00-000-002-000-111-1101-32-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	49.00	49.00
11200055-11-00-000-002-000-111-1201-32-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	504.94	504.94
11200055-11-00-000-002-000-111-1420-32-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	90.50	90.50
11200055-11-00-000-002-000-111-1507-32-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,602.63	1,602.63
11200055-11-00-000-002-000-111-1615-32-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	294.24	294.24
11200055-11-00-000-002-000-111-1710-32-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	256.08	256.08
11200055-11-00-000-002-000-111-1712-32-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	672.00	672.00
11200055-11-00-000-002-000-111-1804-32-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	302.00	302.00
11200055-11-00-000-002-000-111-2101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	537.11	537.11
11200055-11-00-000-002-000-112-1201-32-0000-0000	AGUA	58.50	58.50
11200055-11-00-000-002-000-112-1712-32-0000-0000	AGUA	180.00	180.00
11200055-11-00-000-002-000-113-0501-32-0000-0000	TELEFONÍA	612.00	612.00
11200055-11-00-000-002-000-113-1001-32-0000-0000	TELEFONÍA	631.97	631.97
11200055-11-00-000-002-000-113-1101-32-0000-0000	TELEFONÍA	661.94	661.94
11200055-11-00-000-002-000-113-1201-32-0000-0000	TELEFONÍA	529.00	529.00
11200055-11-00-000-002-000-113-1210-11-0000-0000	TELEFONÍA	1,500.00	1,500.00
11200055-11-00-000-002-000-113-1413-11-0000-0000	TELEFONÍA	1,575.00	1,575.00
11200055-11-00-000-002-000-113-1420-32-0000-0000	TELEFONÍA	477.12	477.12
11200055-11-00-000-002-000-113-1503-32-0000-0000	TELEFONÍA	668.00	668.00
11200055-11-00-000-002-000-113-1507-11-0000-0000	TELEFONÍA	5,356.55	5,356.55
11200055-11-00-000-002-000-113-1507-32-0000-0000	TELEFONÍA	512.20	512.20
11200055-11-00-000-002-000-113-1616-11-0000-0000	TELEFONÍA	2,555.00	2,555.00

DESCRIPCION: Regularización en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 31 "Ingresos propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29	6	2,020	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION GERENCIA GENERAL		046-2020		30	6	2,020
				DIA	MES	AÑO	10	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200055-11-00-000-002-000-113-1710-32-0000-0000	TELEFONÍA	1,138.38	1,138.38
11200055-11-00-000-002-000-113-1712-32-0000-0000	TELEFONÍA	576.90	576.90
11200055-11-00-000-002-000-113-1804-32-0000-0000	TELEFONÍA	838.00	838.00
11200055-11-00-000-002-000-113-1901-32-0000-0000	TELEFONÍA	286.80	286.80
11200055-11-00-000-002-000-113-2001-32-0000-0000	TELEFONÍA	548.48	548.48
11200055-11-00-000-002-000-114-1101-32-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	28.00	28.00
11200055-11-00-000-002-000-114-1503-32-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	123.00	123.00
11200055-11-00-000-002-000-114-1601-32-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	28.00	28.00
11200055-11-00-000-002-000-114-1616-32-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	30.00	30.00
11200055-11-00-000-002-000-114-1710-32-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	84.00	84.00
11200055-11-00-000-002-000-114-1712-32-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	152.00	152.00
11200055-11-00-000-002-000-115-0501-32-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	300.00	300.00
11200055-11-00-000-002-000-115-1804-32-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN	30.00	30.00
11200055-11-00-000-002-000-142-1804-32-0000-0000	FLETES	68.00	68.00
11200055-11-00-000-002-000-142-2001-32-0000-0000	FLETES	28.00	28.00
11200055-11-00-000-002-000-151-1420-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	2,080.00	2,080.00
11200055-11-00-000-002-000-153-0501-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	1,880.00	1,880.00
11200055-11-00-000-002-000-153-1331-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	3,000.00	3,000.00
11200055-11-00-000-002-000-153-1413-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	6,600.00	6,600.00
11200055-11-00-000-002-000-153-1420-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	3,300.00	3,300.00
11200055-11-00-000-002-000-153-1712-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	1,600.00	1,600.00
11200055-11-00-000-002-000-153-1901-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	4,800.00	4,800.00
11200055-11-00-000-002-000-165-0501-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	115.00	115.00
11200055-11-00-000-002-000-165-1001-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,510.00	1,510.00
11200055-11-00-000-002-000-165-1507-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	500.00	500.00
11200055-11-00-000-002-000-165-1616-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	220.00	220.00
11200055-11-00-000-002-000-165-1710-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	400.00	400.00
11200055-11-00-000-002-000-165-1712-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	620.00	620.00
11200055-11-00-000-002-000-165-2001-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	200.00	200.00
11200055-11-00-000-002-000-165-2101-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,983.00	1,983.00
11200055-11-00-000-002-000-191-0601-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	12,521.95	12,521.95
11200055-11-00-000-002-000-195-2001-32-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	165.00	165.00
11200055-11-00-000-002-000-211-0501-32-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	280.00	280.00

DESCRIPCION: Regularización en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 31 "Ingresos propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29	6	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	046-2020		30	6	2,020	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200055-11-00-000-002-000-211-1101-32-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	280.00	280.00
11200055-11-00-000-002-000-211-1712-32-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	476.00	476.00
11200055-11-00-000-002-000-211-1901-32-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	350.00	350.00
11200055-11-00-000-002-000-243-1712-32-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	90.00	90.00
11200055-11-00-000-002-000-261-1201-32-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	574.00	574.00
11200055-11-00-000-002-000-261-1210-32-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	264.00	264.00
11200055-11-00-000-002-000-261-1503-32-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	270.00	270.00
11200055-11-00-000-002-000-261-1507-32-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	279.60	279.60
11200055-11-00-000-002-000-261-1615-32-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	198.00	198.00
11200055-11-00-000-002-000-261-1616-32-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	260.00	260.00
11200055-11-00-000-002-000-261-1710-32-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	507.50	507.50
11200055-11-00-000-002-000-261-1712-32-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	302.40	302.40
11200055-11-00-000-002-000-261-1901-32-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	210.00	210.00
11200055-11-00-000-002-000-261-2001-32-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	202.70	202.70
11200055-11-00-000-002-000-262-0501-32-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.00	35.00
11200055-11-00-000-002-000-262-1001-32-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.00	50.00
11200055-11-00-000-002-000-262-1615-32-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,800.00	3,800.00
11200055-11-00-000-002-000-262-1616-32-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	287.00	287.00
11200055-11-00-000-002-000-262-2001-32-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.00	50.00
11200055-11-00-000-002-000-268-1201-32-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	380.00	380.00
11200055-11-00-000-002-000-269-0501-32-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	40.00	40.00
11200055-11-00-000-002-000-291-1001-32-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	150.00	150.00
11200055-11-00-000-002-000-291-1712-32-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	110.00	110.00
11200055-11-00-000-002-000-292-1201-32-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	425.00	425.00
11200055-11-00-000-002-000-292-1616-32-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	125.00	125.00
11200055-11-00-000-002-000-295-0920-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	60.05	60.05
11200055-11-00-000-002-000-295-1201-32-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	220.00	220.00
11200055-11-00-000-002-000-295-1210-32-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	240.00	240.00
11200055-11-00-000-002-000-295-1503-32-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	73.92	73.92
11200055-11-00-000-002-000-295-1507-32-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	152.00	152.00
11200055-11-00-000-002-000-295-1615-32-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	52.00	52.00
11200055-11-00-000-002-000-295-1616-32-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	296.00	296.00
11200055-11-00-000-002-000-295-1710-32-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	606.77	606.77

DESCRIPCION: Regularización en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 31 "Ingresos propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29	6	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	046-2020		30	6	2,020	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200055-11-00-000-002-000-295-1712-32-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	164.00	164.00
11200055-11-00-000-002-000-295-1901-32-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	80.00	80.00
11200055-11-00-000-002-000-295-2001-32-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	292.86	292.86
11200055-11-00-000-002-000-298-0501-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	355.00	355.00
11200055-11-00-000-002-000-298-1616-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	33.00	33.00
11200055-11-00-000-002-000-298-2001-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	20.00	20.00
11200055-11-00-000-002-000-299-1001-32-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	30.00	30.00
11200055-11-00-000-002-000-299-1210-32-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	40.00	40.00
11200055-11-00-000-002-000-413-1201-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	16,668.49	16,668.49
11200055-11-00-000-002-000-413-1712-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	8,155.37	8,155.37
11200055-11-00-000-002-000-413-2001-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	29,632.89	29,632.89
11200055-11-00-000-002-000-413-2101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	5,917.53	5,917.53
11200055-11-00-000-002-000-415-1201-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	504.00	504.00
11200055-11-00-000-002-000-415-1712-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	988.77	988.77
11200055-11-00-000-002-000-415-2001-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	362.67	362.67
11200055-11-00-000-002-000-415-2101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	2,871.92	2,871.92
11200055-11-00-000-003-000-111-1601-32-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,331.00	1,331.00
11200055-11-00-000-003-000-113-1601-11-0000-0000	TELEFONÍA	364.27	364.27
11200055-11-00-000-003-000-114-1601-32-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	212.00	212.00
11200055-11-00-000-003-000-114-1706-32-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	407.00	407.00
11200055-11-00-000-003-000-133-1601-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	811.50	811.50
11200055-11-00-000-003-000-142-1601-32-0000-0000	FLETES	25.00	25.00
11200055-11-00-000-003-000-142-1706-32-0000-0000	FLETES	30.00	30.00
11200055-11-00-000-003-000-153-1706-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	1,200.00	1,200.00
11200055-11-00-000-003-000-199-1601-32-0000-0000	OTROS SERVICIOS	35.00	35.00
11200055-11-00-000-003-000-261-1706-32-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	260.00	260.00
11200055-11-00-000-003-000-267-0101-32-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	916.00	916.00
11200055-11-00-000-003-000-295-1706-32-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	164.00	164.00
11200055-11-00-000-003-000-297-1706-32-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	664.00	664.00
11200055-11-00-000-003-000-413-1601-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	20,894.98	20,894.98
11200055-11-00-000-003-000-413-1706-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	19,473.29	19,473.29
11200055-11-00-000-003-000-415-1601-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	755.33	755.33
11200055-11-00-000-003-000-415-1706-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	597.00	597.00

DESCRIPCION: Regularización en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 31 "Ingresos propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29	6	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	046-2020		30	6	2,020	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200055-11-00-000-004-000-111-0201-32-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	223.44	223.44
11200055-11-00-000-004-000-111-0701-32-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	479.00	479.00
11200055-11-00-000-004-000-111-0802-32-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	989.00	989.00
11200055-11-00-000-004-000-111-1507-32-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	315.61	315.61
11200055-11-00-000-004-000-111-1601-32-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	580.72	580.72
11200055-11-00-000-004-000-113-0701-32-0000-0000	TELEFONÍA	815.98	815.98
11200055-11-00-000-004-000-113-0802-32-0000-0000	TELEFONÍA	749.86	749.86
11200055-11-00-000-004-000-113-1710-11-0000-0000	TELEFONÍA	2,500.00	2,500.00
11200055-11-00-000-004-000-133-0901-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	100.00	100.00
11200055-11-00-000-004-000-133-1001-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	178.00	178.00
11200055-11-00-000-004-000-133-1401-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	3,690.70	3,690.70
11200055-11-00-000-004-000-133-2201-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	89.00	89.00
11200055-11-00-000-004-000-141-1401-32-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	170.00	170.00
11200055-11-00-000-004-000-153-1308-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	10,200.00	10,200.00
11200055-11-00-000-004-000-165-0201-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	150.00	150.00
11200055-11-00-000-004-000-165-0802-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	410.00	410.00
11200055-11-00-000-004-000-165-0901-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	161.17	161.17
11200055-11-00-000-004-000-165-1001-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	5,850.00	5,850.00
11200055-11-00-000-004-000-165-1401-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	2,418.00	2,418.00
11200055-11-00-000-004-000-191-0401-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	276.18	276.18
11200055-11-00-000-004-000-199-0602-32-0000-0000	OTROS SERVICIOS	5,400.00	5,400.00
11200055-11-00-000-004-000-199-1001-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	1,250.00	1,250.00
11200055-11-00-000-004-000-211-0101-32-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	933.00	933.00
11200055-11-00-000-004-000-211-1001-32-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	210.00	210.00
11200055-11-00-000-004-000-261-0701-32-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	288.59	288.59
11200055-11-00-000-004-000-261-0802-32-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	349.00	349.00
11200055-11-00-000-004-000-261-1507-32-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	116.50	116.50
11200055-11-00-000-004-000-261-2201-32-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	435.00	435.00
11200055-11-00-000-004-000-262-0201-32-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	384.00	384.00
11200055-11-00-000-004-000-262-0901-32-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	360.00	360.00
11200055-11-00-000-004-000-262-1001-32-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	384.00	384.00
11200055-11-00-000-004-000-267-2201-32-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	35.70	35.70
11200055-11-00-000-004-000-268-2201-32-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	600.00	600.00

DESCRIPCION: Regularización en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 31 "Ingresos propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29	6	2,020	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION GERENCIA GENERAL		046-2020		30	6	2,020
				DIA			MES	AÑO
							10	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200055-11-00-000-004-000-269-1001-32-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	35.00	35.00
11200055-11-00-000-004-000-289-0802-32-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	106.55	106.55
11200055-11-00-000-004-000-291-2201-32-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	574.80	574.80
11200055-11-00-000-004-000-293-0101-32-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	665.00	665.00
11200055-11-00-000-004-000-295-0701-32-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	70.00	70.00
11200055-11-00-000-004-000-295-0802-32-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	248.00	248.00
11200055-11-00-000-004-000-295-1507-32-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	152.00	152.00
11200055-11-00-000-004-000-298-0901-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	700.00	700.00
11200055-11-00-000-004-000-299-1001-32-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	75.00	75.00
11200055-11-00-000-004-000-412-0901-11-0000-0000	PRESTACIONES PÓSTUMAS	39,675.01	39,675.01
11200055-11-00-000-004-000-413-0201-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	13,973.52	13,973.52
11200055-11-00-000-004-000-415-0201-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	3,714.42	3,714.42
TOTAL ==>		475,373.13	475,373.13

DESCRIPCION: Regularización en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 31 "Ingresos propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			29	6	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	046-2020		30	6	2,020	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-237,531.30		237,531.30	
0000 SIN ORGANISMO	-237,531.30		237,531.30	
0000		-237,531.30		237,531.30
31 INGRESOS PROPIOS	-171,830.00		171,830.00	
0000 SIN ORGANISMO	-171,830.00		171,830.00	
0000		-171,830.00		171,830.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-66,011.83		66,011.83	
0000 SIN ORGANISMO	-66,011.83		66,011.83	
0000		-66,011.83		66,011.83
TOTAL		-475,373.13		475,373.13

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-311,187.94	311,187.94
	ADMINISTRACIÓN	-311,187.94	311,187.94
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-164,185.19	164,185.19
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-164,185.19	164,185.19
TOTAL:		-475,373.13	475,373.13

DESCRIPCION: Regularización en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 31 "Ingresos propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)					29	6	2,020
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	046-2020		30	6	2,020	10		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-475,373.13	475,373.13
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-428,623.13	293,353.13
		50202 Silvicultura	-428,623.13	293,353.13
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-46,750.00	182,020.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-46,750.00	182,020.00
TOTAL:			-475,373.13	475,373.13

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-475,373.13	475,373.13
TOTAL:	-475,373.13	475,373.13

DESCRIPCION: Regularización en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 31 "Ingresos propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	29	6	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	046-2020	30	6
			DIA	MES
				AÑO
		Nº. DOCUMENTO		
		10		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Regularización en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", 31 "Ingresos propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,020
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
DEPARTAMENTO FINANCIERO

DICTAMEN No. 08 FECHA: 29 DE JUNIO DE 2020

ASUNTO: EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL INAB, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.475,373.13)-----

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, sometiendo a su consideración el presente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. En función de las operaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2020, el Departamento Financiero del INAB realizó análisis presupuestario mediante el cual ha determinado la necesidad de realizar modificaciones de asignación en algunas estructuras programáticas del presupuesto vigente, con el propósito de financiar los compromisos que se tienen.

ANÁLISIS:

Con base en lo anterior, se manifiesta lo siguiente:

1. De acuerdo a la distribución de las asignaciones en el presupuesto de gastos vigente, se propone realizar modificación por la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.475,373.13)**, de la siguiente forma:
 - a. Con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" se regulariza la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS (Q.237,531.30)**, para cubrir el pago en concepto de telefonía, arrendamiento de equipo de oficina, gastos de seguros y fianzas, productos químicos, entre otros productos y servicios, así como prestaciones póstumas, indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro del personal por contrato.
 - b. Con fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" se regulariza la cantidad de **SIEN TO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q.171,830.00)**, para cubrir el pago en concepto de arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de oficinas institucionales, así como servicios técnicos y profesionales temporales para el apoyo en la certificación de incentivos forestales.



- c. Con la fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de ingresos Propios" se regulariza la cantidad de **SESENTA Y SEIS MIL ONCE QUETZALES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (Q.66,011.83)**, para cubrir el pago en concepto de energía eléctrica, telefonía, viáticos en el interior, mantenimiento y reparación de medios de transporte, productos químicos, combustibles y lubricantes para medios de transporte, útiles menores y suministros para el cuidado de la salud, entre otros servicios y productos.
2. Se procedió a verificar dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), los saldos por comprometer en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de ingresos Propios", comprobando que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria que permita realizar el movimiento en las estructuras programáticas de los renglones presupuestarios planteados.

OPINIÓN:

Por lo anteriormente expuesto este Departamento Financiero, **OPINA:** Que es procedente Aprobar la **Modificación Presupuestaria interna**, por un monto de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.475,373.13)**, en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios". Por lo que se acompaña para su consideración el proyecto de Resolución, con base en lo que establece el artículo 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, y lo que preceptúa la Resolución de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- JD.04.02.2012. Por otra parte, de lo resuelto deberá notificarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.



Lic. Esdras Leopoldo Estrada Pérez
Director Administrativo y Financiero
- INAB -





**JUSTIFICACIÓN
 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA**

El Departamento Financiero del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna, dentro de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" por la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.475,373.13)**. La finalidad de la presente modificación es la regularización de saldos que permita cubrir el pago en concepto de energía eléctrica, telefonía, viáticos en el interior, arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de oficinas institucionales, arrendamiento de equipo de oficina, mantenimiento y reparación de medios de transporte, servicios técnicos y profesionales temporales para el apoyo en la certificación de incentivos forestales, gastos de seguro y fianzas, productos químicos, combustibles y lubricantes para medios de transporte, útiles menores y suministros para el cuidado de la salud, entre otros productos y servicios, así como prestaciones póstumas, indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro del personal por contrato.

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
10	INTRA 2	Ingresos Corrientes	-	-	475,373.13	475,373.13
		Ingresos Propios	11		237,531.30	
		Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	31		171,830.00	
			32		66,011.83	
		Ingresos Corrientes		11		237,531.30
		Ingresos Propios		31		171,830.00
Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios		32		66,011.83		

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar el comprobante presupuestario correspondiente, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Guatemala 30 de junio de 2020
Ref. G.342-2020

Señor Presidente del Congreso de la República de Guatemala:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENT QUETZALES EXACTOS (Q.225,100.00)**, con la siguiente documentación:

- a) Resolución de Junta Directiva No. JD.01.17.2020.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No.09.
- c) Dictamen No. DAF-15-2020.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, deferentemente,


Ing. Bruno Enrique Arias Rivas
GERENTE EN FUNCIONES



Señor
Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Presidente del Congreso de la
República de Guatemala
Su Despacho

c.c. Archivo





Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Guatemala 30 de junio de 2020
Ref. G.343-2020

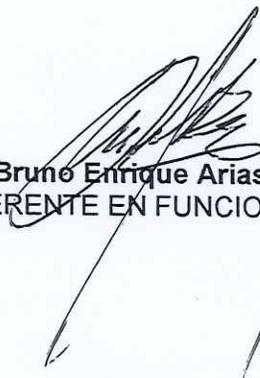
Licenciado
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Señor Contralor:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de NOTIFICAR la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENT QUETZALES EXACTOS (Q.225,100.00)**, con la siguiente documentación:

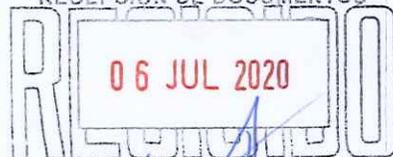
- a) Resolución de Junta Directiva No. JD.01.17.2020.
- b) Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No.09.
- c) Dictamen No. DAF-15-2020.
- d) Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, deferentemente,


Ing. Bruno Enrique Arias Rivas
GERENTE EN FUNCIONES



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



A las 11:01 Hrs. Letras

c.c. Archivo



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

Guatemala 30 de junio de 2020
Ref. G.344-2020

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

01 JUL 2020

Firma: _____ Hora: 11:20
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Director:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Legislativo No.101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, con el objeto de **NOTIFICAR** la Modificación Presupuestaria interna por un monto de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENT QUETZALES EXACTOS (Q.225,100.00)**, con la siguiente documentación:

- Resolución de Junta Directiva No. JD.01.17.2020.
- Comprobante de Modificación Presupuestaria CO2 No.09.
- Dictamen No. DAF-15-2020.
- Justificación de Modificación Presupuestaria Interna.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, deferentemente,


Ing. Bruno Enrique Arias Rivas
GERENTE EN FUNCIONES



c.c. Archivo



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES No. JD.17.2020, DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, LA CUAL TRANSCRITA EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

“ACTA NÚMERO: JD.17.2020... CUARTO: PUNTOS CENTRALES: 4.1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO DE GASTO 0, PARA SU POSIBLE APROBACIÓN... Seguidamente, los miembros de Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques, deliberaron el asunto sometido a su conocimiento y emiten la **RESOLUCIÓN** siguiente:

JD.01.17.2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 14 del Decreto Legislativo Número 101-96, Ley Forestal, son atribuciones de la Junta Directiva, literales... c) Aprobar o improbar los presupuestos formulados por el Gerente... e) Dictar las disposiciones necesarias para el funcionamiento eficiente de la institución y el cumplimiento de sus fines, para cada ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica del Presupuesto en el Artículo 41 establece que las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada.

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Bosques, para el Ejercicio Fiscal 2020, fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo Número 297-2019 de fecha 13 de diciembre del 2019, por un monto de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.157,940,664.00), y que en el artículo 7 del mismo acuerdo, establece que la máxima autoridad de la institución, aprobará las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programadas en el grupo de gasto 0 Servicios Personales; y para el presente caso, la Dirección Administrativa Financiera del INAB, en su Dictamen DAF-15-2020 menciona que es necesario regularizar algunas asignaciones en los renglones de gasto 071 “Aguinaldo”, 072 “Bonificación Anual (Bono 14)” y 073 “Bono Vacacional” para cubrir los pagos correspondientes, según proyecciones realizadas, para lo cual dictamina que es financiera y presupuestariamente viable, proceder con la aprobación de la respectiva modificación presupuestaria; así mismo, la Unidad de Asuntos Jurídicos de INAB, en su Dictamen UAJ-49-2020/LFAR dictamina, que desde el punto de vista legal es procedente efectuar la aprobación de la modificación presupuestaria en el grupo 0 Servicios Personales mediante la resolución correspondiente.



POR TANTO

Con base a lo establecido en los Artículos 14 y 86 del Decreto Número 101-96, "Ley Forestal", Artículo 41 del Decreto Número 101-97, "Ley Orgánica del Presupuesto", ambos del Congreso de la República; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Ministerio de Finanzas Públicas "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo Número 297-2019 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación:

RESUELVE

- I. Aprobar a propuesta y por recomendación de la Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, la modificación presupuestaria en el grupo de gasto 0 "Servicios Personales", por la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q.225,100.00)**.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES"**

Renglón de Gasto	Fuente	Débito Q.	Crédito Q.
071 "Aguinaldo"	11	60,500.00	60,500.00
072 "Bonificación Anual (Bono 14)"	11	163,000.00	163,000.00
073 "Bono Vacacional"	11	1,600.00	1,600.00
TOTAL GRUPO 0 "SERVICIOS PERSONALES"		225,100.00	225,100.00

- II. Instruir a la Gerencia extender certificación de la presente a efecto de realizar las operaciones correspondientes dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), y notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas.
- III. La presente Resolución surte efectos inmediatamente."

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACION EN DOS HOJAS DE PAPEL CON EL MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN IMPRESAS SÓLO EN EL ANVERSO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

Ing. Bruno Enrique Arias Rivas
Secretario de Junta Directiva



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			13	6	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.01.17.2020		25	6	2,020	9
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-45,000.00	-45,000.00
11200055-11-00-000-002-000-071-0601-11-0000-0000	AGUINALDO	-60,500.00	-60,500.00
11200055-11-00-000-002-000-072-0501-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-5,000.00	-5,000.00
11200055-11-00-000-002-000-072-0601-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-60,500.00	-60,500.00
11200055-11-00-000-002-000-072-1503-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-2,000.00	-2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-072-1507-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-2,000.00	-2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-072-1901-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-6,000.00	-6,000.00
11200055-11-00-000-002-000-072-2101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-3,000.00	-3,000.00
11200055-11-00-000-002-000-073-0601-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-1,600.00	-1,600.00
11200055-11-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-36,000.00	-36,000.00
11200055-11-00-000-004-000-072-0701-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-2,000.00	-2,000.00
11200055-11-00-000-004-000-072-1710-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,500.00	-1,500.00
TOTAL ==>		-225,100.00	-225,100.00

DESCRIPCION: Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", grupo de gasto 0 "Servicios Personales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			13	6	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.01.17.2020		25	6	2,020	9
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200055-11-00-000-002-000-071-0602-11-0000-0000	AGUINALDO	60,500.00	60,500.00
11200055-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	45,000.00	45,000.00
11200055-11-00-000-002-000-072-0602-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	60,500.00	60,500.00
11200055-11-00-000-002-000-072-1001-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,000.00	5,000.00
11200055-11-00-000-002-000-072-1201-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,000.00	3,000.00
11200055-11-00-000-002-000-072-1615-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,000.00	2,000.00
11200055-11-00-000-002-000-072-1712-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	500.00	500.00
11200055-11-00-000-002-000-073-0602-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,600.00	1,600.00
11200055-11-00-000-003-000-072-1706-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,000.00	6,000.00
11200055-11-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	31,000.00	31,000.00
11200055-11-00-000-004-000-072-0201-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	7,000.00	7,000.00
11200055-11-00-000-004-000-072-1301-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	3,000.00	3,000.00
TOTAL ==>		225,100.00	225,100.00

DESCRIPCION: Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", grupo de gasto 0 "Servicios Personales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			13	6	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.01.17.2020		25	6	2,020	9
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-225,100.00</u>		<u>225,100.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-225,100.00		225,100.00	
0000		-225,100.00		225,100.00
TOTAL		-225,100.00		225,100.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-225,100.00	225,100.00
	ADMINISTRACIÓN	-225,100.00	225,100.00
TOTAL:		-225,100.00	225,100.00

DESCRIPCION: Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", grupo de gasto 0 "Servicios Personales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200055-000-00		INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)			13	6	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.01.17.2020		25	6	2,020	9
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-225,100.00	225,100.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-180,100.00	225,100.00
		50202 Silvicultura	-180,100.00	225,100.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-45,000.00	0.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-45,000.00	0.00
TOTAL:			-225,100.00	225,100.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE	-225,100.00	225,100.00
TOTAL:	-225,100.00	225,100.00

DESCRIPCION: Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", grupo de gasto 0 "Servicios Personales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
1120055-000-00	INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)	13	6	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	JD.01.17.2020	25	6
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				9

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Regularización de saldos en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", grupo de gasto 0 "Servicios Personales".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FIRMA

FIRMA

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,020
DIA	MES	AÑO



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB- Guatemala, 22 de junio de 2020.

ASUNTO: El Ingeniero Rony Estuardo Granados Mérida, Gerente del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, solicita dictamen de la Dirección Administrativa Financiera sobre la aprobación de una modificación presupuestaria en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales".

Atentamente, vuelva al Despacho del Ingeniero Rony Estuardo Granados Mérida, Gerente del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, el DICTAMEN siguiente:

ANTECEDENTES:

La Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 237 estipula que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para cada ejercicio fiscal, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones a realizar.

El Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto estipula en el Artículo 8 que los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado y que debe existir una vinculación plan-presupuesto; además, el Artículo 41 menciona que las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán por medio de resolución emitida por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada.

El Decreto 101-96, Ley Forestal estipula en el Artículo 5 que el INAB es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, y es el órgano de dirección y autoridad competente del sector público agrícola, en materia forestal. Asimismo, el Artículo 14 establece que, son atribuciones de la Junta Directiva: literales (...) c) Aprobar o improbar los presupuestos formulados por el Gerente (...) e) Dictar las disposiciones necesarias para el funcionamiento eficiente de la Institución y el cumplimiento de sus fines, para cada ejercicio fiscal.

A través de la Resolución de Junta Directiva No. JD.02.47.2018 se aprobó el Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Bosques, en donde se estipula la estructura institucional a través de las Direcciones Nacionales, Regionales, Subregionales, Coordinaciones Técnicas, Parques Nacionales y Unidades de Apoyo que comprenden la entidad.

Por medio del Acuerdo Gubernativo 297-2019 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del INAB para el ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y





SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.157,940,664.00), y en el artículo 7 del mismo acuerdo, se establece que la máxima autoridad de la Institución, aprobará las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programadas en el grupo de gasto 0 "Servicios Personales".

ANÁLISIS:

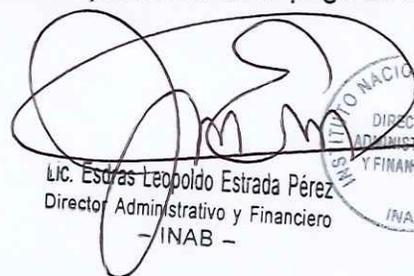
De conformidad con el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020 reflejado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la Dirección Administrativa Financiera determinó que para contar con una distribución de asignaciones presupuestarias que permitan efectuar la vinculación plan-presupuesto, es necesario realizar una modificación presupuestaria que permita regularizar los créditos asignados en los renglones de gasto que se utilizan para realizar el pago de la bonificación anual (bono 14), aguinaldo y bono vacacional, para que de esa manera se logre obtener una mayor desagregación de los egresos que permita la identificación de ejecución presupuestaria a nivel subregional-municipal, la cual se muestra de la manera siguiente:

Renglón de Gasto	Fuente	Débito Q.	Crédito Q.
071 "Aguinaldo"	11	60,500.00	60,500.00
072 "Bonificación Anual (Bono 14)"	11	163,000.00	163,000.00
073 "Bono Vacacional"	11	1,600.00	1,600.00
Sumatoria		225,100.00	225,100.00

Para el efecto dentro de la propuesta de modificación presupuestaria se plantea debitar dentro de los mismos renglones de gasto que disponen de suficiente asignación presupuestaria, lo cual no afectará la ejecución de actividades institucionales.

DICTAMEN:

Sobre la base de lo anterior, la Dirección Administrativa Financiera del INAB, **DICTAMINA** que presupuestariamente es procedente aprobar la propuesta de modificación presupuestaria en el Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales", ya que la misma cumple con lo preceptuado en la legislación citada en el presente dictamen; además, con la regularización de saldos se contará con las partidas presupuestarias que reflejen la vinculación plan-presupuesto del INAB, de acuerdo con la estructura institucional vigente y con la misma se podrá continuar con las gestiones para realizar el pago de la nómina de Bono 14 del presente período.


LIC. Esdras Leopoldo Estrada Pérez
Director Administrativo y Financiero
- INAB -





JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA

La Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, ha elaborado el planteamiento de una modificación presupuestaria interna, dentro de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN QUETZALE EXACTOS (Q.225,100.00)**. La finalidad de la presente modificación es regularizar los créditos asignados en los renglones de gasto que se utilizan para realizar el pago de la bonificación anual (bono 14), aguinaldo y bono vacacional, para que de esa manera se logre obtener una mayor desagregación de los egresos que permita la identificación de ejecución presupuestaria a nivel subregional-municipal, la cual se muestra de la manera siguiente:

Renglón de Gasto	Fuente	Débito Q.	Crédito Q.
071 "Aguinaldo"	11	60,500.00	60,500.00
072 "Bonificación Anual (Bono 14)"	11	163,000.00	163,000.00
073 "Bono Vacacional"	11	1,600.00	1,600.00
Sumatoria		225,100.00	225,100.00

En tal sentido se procedió al registro del movimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA

COMPROBANTE CO2 NÚMERO	CLASE DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
			ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
09	INTRA 1	Ingresos Corrientes Ingresos Corrientes	11	11	<u>225,100.00</u> 225,100.00	<u>225,100.00</u> 225,100

Ante lo expuesto y en continuidad a las operaciones que la entidad realiza, el Departamento Financiero procedió a registrar el comprobante presupuestario correspondiente, dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), asignado y distribuido de la forma propuesta para el presente ejercicio fiscal.


Lic. Esdras Leopoldo Estrada Pérez
Director Administrativo y Financiero
- INAB -

